

## DIEZ PUNTOS

## PARA ENTENDER LAS NORMAS

## DE COMPETENCIA LABORAL

## Y SU CERTIFICACIÓN

### 1 ¿Quiénes participan?

En Argentina dentro del sector audiovisual participan en el desarrollo de las NCL, SICAAPMA como institución responsable, el INCAA y la ENERC junto a SICAAPMA como instituciones ejecutoras, y otras instituciones del sector como adherentes: CACP (Cámara Argentina de Cine Publicitario), CAIC (Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica), CAPAC (Cámara de Productores Audiovisuales de Córdoba), ADF, EDA, SAE, AADA, APPLAA, ALFA Visión.

### 2 ¿Qué es una norma?

Una Norma de Competencia Laboral (NCL) es un acuerdo entre partes que describe los resultados y requisitos de calidad esperados en el desempeño de un trabajo. También explica cómo realizar de la mejor manera y en las mejores condiciones ese trabajo.

### 3 ¿Para qué sirven las NCL?

La NCL transparenta los oficios. Es difícil modificar usos y costumbres, hábitos y vicios, si no están escritos en algún lugar. La NCL combate, en ese sentido, la informalidad en el trabajo y fomenta la profesionalización. Profundiza conceptualmente, detalla las tareas y abarca temas nuevos e importantes ya que incorpora conceptos como el trabajo seguro, los espacios de trabajo sin violencias, entre otros.

### 4 ¿Cómo se desarrolla una NCL?

A partir de la experiencia de las y los trabajadores de una rama, un grupo se reúne para trabajar en el desarrollo de la NCL como IC (informante clave) con la asistencia técnica del MTEySS. Una vez avanzado el trabajo se pone a consideración del colectivo de trabajadores/ras y adherentes los resultados. Finalizado este proceso, se inscribe en el MTEySS formalmente la NCL refrendada por todas y todos los actores intervinientes.

### 5 ¿Qué beneficios tienen las NCL para las y los trabajadores?

Las NCL fortalecen y clarifican la posición de las personas trabajadoras frente al oficio que desarrollan. Rescatan el oficio y estimulan la transmisión de esos saberes, habilidades y destrezas.

### 6 ¿Qué es la certificación de Competencias Laborales?

El certificado es un crédito al saber profesional que posee la persona trabajadora, otorgado por las organizaciones representativas del sector. Es este reconocimiento sectorial, basado en una norma validada, lo que le otorga al certificado un gran valor en términos de empleabilidad y desarrollo profesional.

### 7 ¿Qué beneficios tiene la certificación?

La certificación significa para las y los trabajadores una forma de evidenciar la calidad de su desempeño laboral y obtener un reconocimiento expreso. Permite reconocer las competencias adquiridas como resultado de la experiencia laboral, fortaleciendo las oportunidades de permanencia en la industria.

### 8 ¿Qué tipo de beneficios generales de la normalización de la actividad impactan en las personas trabajadoras certificadas?

En otros sectores de la industria donde hay un número importante de trabajadores y trabajadoras certificadas se han logrado reducciones en el costo de los seguros de riesgo de trabajo cuando la nómina de contratados tiene alto porcentaje de personas certificadas. Esto incentiva al empleador a contratar trabajadores y trabajadoras certificadas para obtener este tipo de beneficios. En nuestra industria el INCAA ya se manifestó a favor de estudiar qué tipo de beneficios se puede otorgar a las productoras que contraten trabajadores y trabajadoras certificadas.

**DIEZ PUNTOS**

**PARA ENTENDER LAS NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL**

**Y SU CERTIFICACIÓN**

**9 ¿Quién certifica a las y los trabajadores?**

Las y los trabajadores, con apoyo del MTEySS y el organismo ejecutor, se forman como evaluadores. Evalúan a las personas trabajadoras, basándose en las pautas de un instrumento de evaluación diseñado por el propio sector (trabajadores e instituciones adherentes).

**10 ¿Es obligatorio para las personas trabajadoras certificarse?**

La certificación es voluntaria y gratuita. Es una herramienta de inclusión para las personas trabajadoras ya que al legitimar sus saberes lo/las mantiene dentro del sector. El empleador/ra no esta obligado a contratar trabajadores/as certificados/as pero siendo parte impulsora del programa avala tácitamente la contratación de personas trabajadoras certificadas.



**Este programa de desarrollo de NCL y certificación está dentro del programa de Formación Continua del MTEySS.**

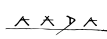
Permite anticipar la demanda de capacitación y perfeccionamiento que requieren las y los trabajadores en actividad. A partir de la NCL se realizan diseños curriculares para dar cursos de perfeccionamiento y actualización de los oficios de manera gratuita.

**SI QUERÉS CERTIFICARTE EN TU OFICIO Y/O TE SURGEN DUDAS,**

**comunicate con el Sindicato de la siguiente manera:**

**Whatsapp**  
**11 5922 1195**

**Mail**  
**claborales@sicacine.org.ar**



**TRABAJAMOS EN EL PRESENTE POR UN FUTURO MEJOR**

www.sicacine.com.ar  
@sica.sindicatocine  
@sicaapma